

PROCESO DE ENCARGOS 2024-020

ETAPA I
MODIFICACIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y PUBLICACIÓN DE VACANTES Y SERVIDORAS Y SERVIDORES
CON DERECHO PREFERENTE A ENCARGO.

La Dirección de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004¹, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019², y lo definido en la Circular 0004 del 15 de enero de 2024, sobre “*Actualización de lineamientos para proveer mediante encargo las vacantes temporales o definitivas de empleos de carrera administrativa 2024*”, una vez finalizada la etapa de reclamaciones presentadas contra el listado primero del encargo 2024-020 y resueltas estas, procede a presentar la modificación del listado de empleos vacantes y de servidoras con derecho preferente a encargo, en el marco del proceso de encargos 2024-020, así:

Requisitos:

1. Acreditar derechos de carrera administrativa.
2. Desempeñar empleo inmediatamente inferior.
3. Cumplir con el perfil de formación académica y experiencia establecido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Secretaría Distrital de la Mujer, establecido para el empleo vacante.
4. Poseer aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a proveer.
5. Contar con evaluación del desempeño laboral ordinaria definitiva, en el nivel sobresaliente o, en su defecto, satisfactorio, correspondiente al período inmediatamente anterior a la fecha de provisión de empleo vacante. En caso de que no existan servidores con evaluación anual u ordinaria, o no estén interesados, se tendrá en cuenta la evaluación del período de prueba.
6. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año a la fecha de provisión de empleo vacante.

LISTADO PRIMERO DE VACANTES				
TIPO DE VACANTE	CANTIDAD DE VACANTES	EMPLEO VACANTE	UBICACIÓN DEL EMPLEO VACANTE PERFIL	
Definitiva	1	Profesional Especializado, código 222, grado 27	Dirección Administrativa y Financiera	
PROPÓSITO				
Desarrollar el proceso de adquisición, administración, actualización y control de recursos físicos y servicios generales que se requieran en la Secretaría Distrital de la Mujer, para garantizar la prestación de los servicios de la entidad, de conformidad con la normativa vigente y lineamientos impartidos.				
REQUISITOS				
Título profesional en: Administración de Empresas, Administración Pública, Administración Financiera del NBC en Administración. Ingeniería Industrial del NBC en Ingeniería Industrial y Afines. Contaduría Pública del NBC en Contaduría Pública. Economía del NBC en Economía. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley. Título de Postgrado en cualquier modalidad en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Seis (6) años de experiencia profesional relacionada				
SERVIDORAS CON DERECHO PREFERENTE A ENCARGO				
NOMBRES	C.C.	DEPENDENCIA	EMPLEO	TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y NIVEL
Jacqueline Marín Pérez	52.166.065	Dirección Administrativa y Financiera	Profesional Universitario código 219 grado 01	Sobresaliente

La presente publicación, se realizará por un término de un (1) día, sin que haya lugar a presentar nuevas reclamaciones.



CLAUDIA MARCELA GARCÍA SANTOS
Directora de Talento Humano.

Proyectó: Nidia Lucero Clavijo Rozo – Profesional Especializado - Dirección de Talento Humano

¹ Ley 909 de 2004: “Por el cual se expiden normas que regulan el Empleo Público, la Carrera Administrativa, Gerencia Pública y se dictan otras disposiciones.”.
² Ley 1960 de 2019: “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”.